OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVES DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONVERSACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS.

No. Y FECHA DE CONTRATO	PC-CARDIQUE-006-2024
CONTRANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA-FUNDASABER
SUPERVISOR	SANDRA NIETO PARRA

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL	496.940.000,00 – Incluido IVA
DURACION INICIAL	SETENTA (70) DÍAS
FECHA INICIACION	18 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINALIZACION	27 DICIEMBRE DE 2024
FECHA RECIBO FINAL DE OBRA	N/A
ADICION EN TIEMPO	N/A
TOTAL, DURACION	SETENTA (70) DÍAS
ADICIÓN EN VALOR	135.840.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	632.780.000,00
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, se reunieron **SANDRA NIETO PARRA,** supervisora del contrato No. PC-CARDIQUE-006-2024 de 2024, designado por el ordenador del gasto, e FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA- FUNDASABER, con el propósito de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **CARDIQUE** e **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA- FUNDASABER** se celebró el contrato No. PC-CARDIQUE-006-2024 de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIAS VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS."

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE** ($632.780.000,00)

3. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, **El CONTRATISTA** constituyó las garantías exigidas mediante la póliza **No. 75-44-101140366,** expedida por Seguros del Estado S.A. el día 15 de octubre de 2024.

4. Que, la Supervisora del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, la publicación en el Diario Oficial y aportes parafiscales.

5. Que de acuerdo con la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	$471.940.000,00
Valor Aporte ESAL	$25.000.000,00
Valor Adicionales	$131.840.000,00
Valor Aporte Adicional ESAL	$4.000.000,00
Valor Ejecutado	$632.780.000,00
Valor sin ejecutarse	$0

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato No. PC-CARDIQUE-006 de 2024, en los términos y condiciones previstas en las leyes 80 de 1.993 y 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA manifiestan su aceptación total a la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato liquidado.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Acta Final de Supervisión
- Informe final de Supervisión

En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes, el día 05 MAYO 2025

SUPERVISORA

SANDRA NIETO PARRA
CARDIQUE

CONTRATISTA

JOHANA FLÓREZ PACHECO
REP LEGAL FUNDASABER

EL ORDENADOR DEL GASTO

ANGELO BACCI HERNANDEZ
VO.BO
DIRECTOR GENERAL